

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, veinticinco (25) de
septiembre dos mil veinte (2020)**

Proceso: 2017-754

*Verifiquense los títulos judiciales solicitados, en caso de existir, entréguese a la parte **demandante** hasta por el monto aprobado en la liquidación del crédito y costas. Déjense las constancias del caso*

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

..

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por aprobación en estado número 106 hoy 28-9-2020

El secretario,